ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA

DEPENDENCIAS SOLICITANTES: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA SALIDA RECREO DEPORTIVO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE COGUA. LO ANTERIOR, DANDO ALCANCE POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ."

Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de analistas de riesgo, de tal manera que bride adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y. el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05

Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal.

1. CLASIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN UNSPSC

El proponente deberá cumplir en su experiencia con el código acorde al objeto a contratar:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering.
90	11	16	00	Facilidades para encuentros.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se

encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo claro los sectores de la economía, el objetivo de este estudio se adapta en el Sector terciario o de servicios, en donde se ubica el comercio.

A continuación, se revisarán los aspectos económicos del sector comercio, basándonos en las fuentes de información estadística oficiales como lo es el DANE. Dentro de este se tienen los siguientes productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

En agosto de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023



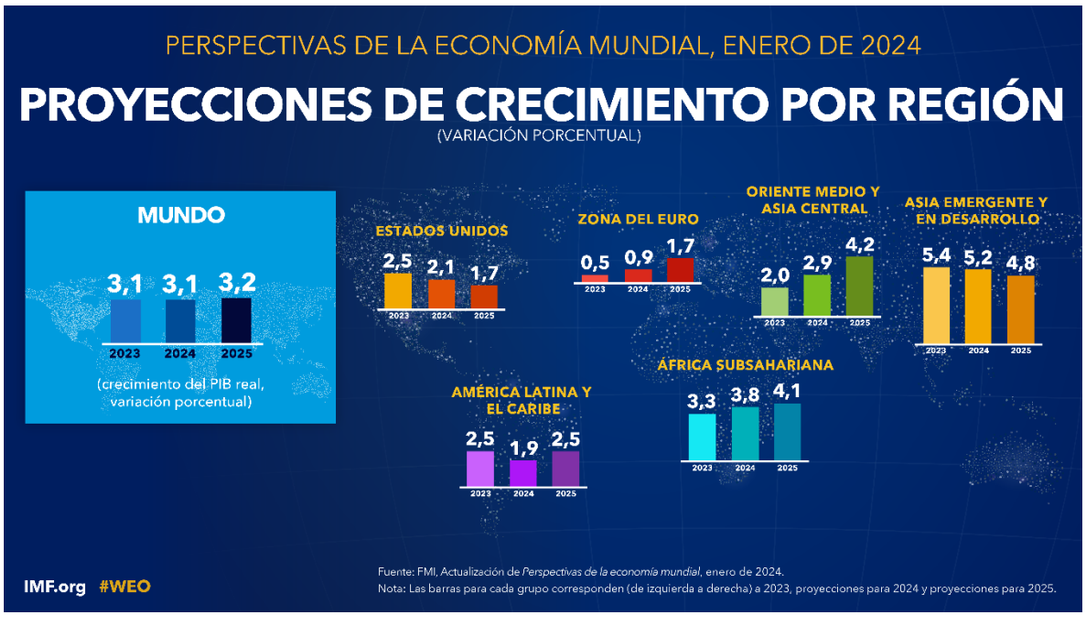
Fuente: DANE, EMS.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2.1 CONTEXTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

En los estudios propuestos por el Banco Mundial, revelan que la economía del mundo detendrá su crecimiento económico en 2024, debido a políticas monetarias y fiscales. La proyección muestra que disminuirá un 2.4%, donde sería el tercer año postpandemia que sucede. De esta manera, se prevé que las economías en vía de desarrollo solo crecerían un 3,9%, lo que queda debajo de lo registrado hace 10 años. Dentro de las causas de estos fenómenos, se destaca los conflictos en diferentes partes del mundo que inciden en los riegos geopolíticos, comercio e inversión mundial.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), las proyecciones evidencian un posible crecimiento mundial del 3,1% en 2024, lo que avanzó más de 0,2 puntos porcentuales estimados por la edición de octubre de 2023 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). De acuerdo al análisis, este crecimiento se debe principalmente a las políticas fiscales optadas por China y los esfuerzos mayores en las entidades de Estados Unidos. También, el interés de adquirir una política monetaria para combatir la inflación mundial, esta disminuye rápidamente en varias regiones, donde se estima que el nivel general de la inflación descienda a 5,8% en 2024. Las autoridades prevén llegar a una inflación optima calibrando las políticas monetarias necesarias.



Pese a la constante lucha de la reactivación económica mundial postpandemia, los constantes conflictos armados y políticos del mundo han puesto barreras para que el crecimiento económico este en alza. Sin embargo, como se observa en la gráfica, los crecimientos en varias regionales para este año son de 2 puntos porcentuales, donde claramente será un desafío retener la inflación en varias regiones.

Por otra parte, el crecimiento de América Latina y el Caribe será de 1,9% para 2024, en el cual afecta positivamente a Colombia. Sin embargo, los países que más influyen este crecimiento serán Brasil que desacelera en 1,5% en 2024, pero se recuperará en 2025; México crecerá en 2,6% y Argentina 2,7%, según datos del Banco Mundial. Los riesgos que podría perturbar este crecimiento regional se basan especialmente en tensiones geopolíticas en el Oriente Medio, donde afectaría los mercados energéticos y provocaciones volátiles del precio del petróleo.

2.2 CONTEXTO DE LA ECONOMIA NACIONAL

Para iniciar, es necesario comprender que la economía colombiana ha venido en una recuperación significativa en estos últimos años postpandemia, logrando que el país no caiga en una recesión económica, utilizando diferentes políticas fiscales y monetarias que han reaccionado de la mejor manera a los esfuerzos por mantener buenos ingresos y seguir creciendo económicamente, no solo en la región, sino también en el mundo, como lo dicen los recientes estudios. Sin embargo, diversas externalidades y cambios de ideologías políticas han influido para que Colombia siga teniendo debilidades en su desarrollo económico, tanto en su población como en sus empresas, y que es vital para dar un salto significativo a lo que llaman los expertos, bienestar social.

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2.3 ASPECTOS ESPECIFICOS ECONÓMICOS

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3. TÉCNICO

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

3.1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia Ley 80 de 1993, Ley 1159 de 2.007. Ley 1474 de
2011 y Decreto 1082 de 2013.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

3.2 NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Ley 170 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la “Organización Mundial de Comercio (OMC)
- Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio
- Ley 7 de 1991: Ley marco del Comercio Exterior
- Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1766 de 1983, por el cual se crea el Premio Nacional al Inventor Colombiano

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Exterior- FITAC
- ASOTRANS - Asociación nacional de transportadores
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Asociación Nacional de Instituciones Financieras - ANIF

4. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.

2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.

4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

FUENTE: "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN".

Igualmente, la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $834'618.000 Servicios de construcción a partir de $20.865'438.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,17, 19,28,29,32, 35, 37 55, 62	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $836'008.000 Servicios de construcción a partir de $20.900'211.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $788'071.000 Servicios de construcción a partir de $19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A

Costa Rica		Bienes y servicios $1.481'116.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	N/A
Triángulo norte	Guatemala	Límite inferior del Valor de la menor cuantía del Municipio	1,2,3,4,5,6, 7, 9,14,20,21,50,51,52,53, 60	SI
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	N/A
Unión Europea		Bienes y servicios $777'100.000 Servicios de construcción $19.427'500.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 31,32, 34, 35, 37,49, 57	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

Según el análisis anterior, se evidencia que el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por tratados de libre comercio en los cuales se les deba dar trato de nacionales a oferentes extranjeros.

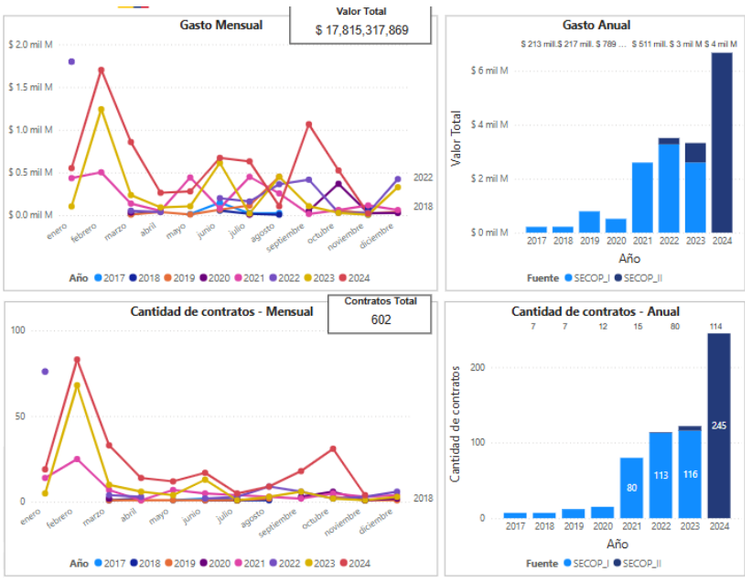
5. ANALISIS DE LA DEMANDA

ENTIDAD: ALCALDIA DE COGUA – CUNDINAMARCA

No. CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
285-2023	ALCALDÍA DE COGUA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA RECREATIVA Y DE BIENESTAR SOCIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA SABIDURIA QUE ENRIQUECE LA VIDA Y LA IDENTIDAD LOCAL DEL MUNICIPIO DE COGUA	$193.512.857
199-18	ALCALDÍA DE COGUA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, PARA LA REALIZACION DE SALIDA LUDICORECREATIVA CON DESTINO A VILLAVICENCIO DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN A LOS PROGRAMAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE COGUA VIGENCIA 2018.	$80.623.100
166-17	ALCALDÍA DE COGUA	SELECCIÓN ABREVIADA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA	$68.774.265

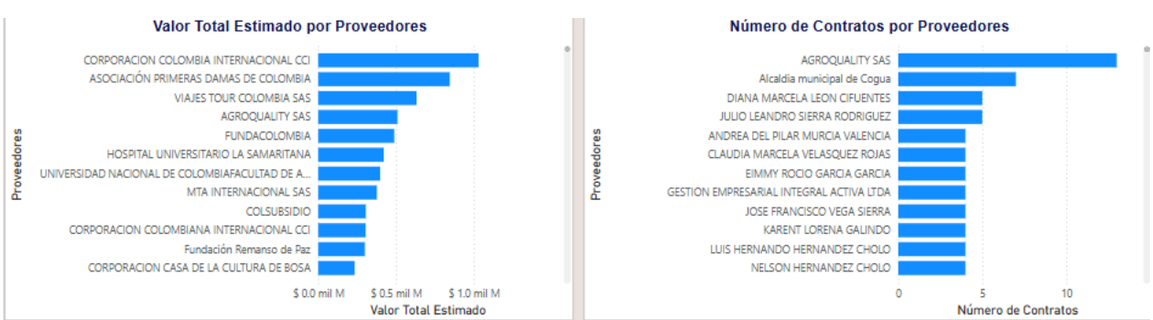
		MENOR CUANTIA	REALIZACION DE SALIDA LUDICORECREATIVA CON DESTINO A GIRARDOT DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN A LOS PROGRAMAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE COGUA VIGENCIA 2017	

Continuando con el estudio y análisis de la demanda, se utilizó la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para conocer e identificar los contratos suscritos por la Alcaldía del Municipio de Cogua parten del año 2017 al 2024 como se muestra a continuación:



Se evidencia en la gráfica que el valor de los contratos fue de $17.815.317.869 COP, dentro de los años 2017 a 2024, el cual el valor para el 2017 fue de $212.907.600, en el 2018 de $216.800.328, para el 2019 de $788.593.939, en el 2020 fue de $511.069.898, en el 2021 fue de $2.595.275.282, en el 2022 fue de $3.271.299.220 en SECOP I y de $234.424.466 en SECOP II, de 2023 de $2.598.454.492 en la plataforma SECOP I y de $721.557.501 en SECOP II y 2024 de $6.664.935.143 en SECOP II.

Igualmente, en el estudio de la demanda, dentro de los años 2017 y 2024, se han celebrado 602 contratos en total con similar cuantía, objeto y requerimiento.

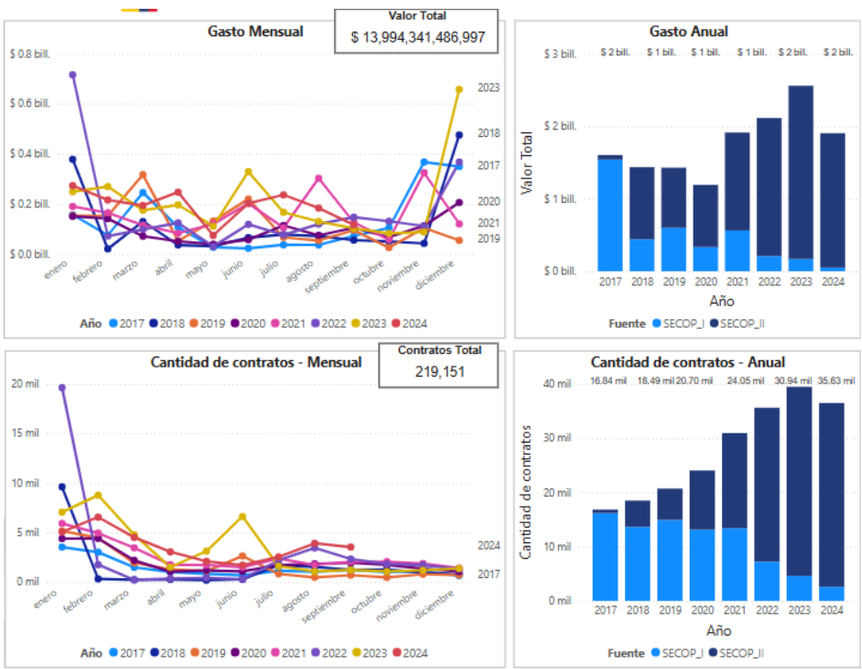


FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta Análisis de la oferta, disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

No. CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
SAMC-017-2023	ALCALDÍA DE GRANADA - CUNDINAMARCA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SALIDA LÚDICO - RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA.	$159.336.630
SAMC 015 DE 2023	ALCALDÍA DE SASAIMA-CUNDINAMARCA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SALIDA LUDICO-PEDAGÓGICA Y RECREATIVA, DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SASAIMA – CUNDINAMARCA	$128.500.000
SA-MC-022-2023	ALCALDÍA DE GACHALÁ-CUNDINAMARCA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y EVENTOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DÍA “CANITAS DORADAS” EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA.	$144.448.000

6. ANALISIS DE LA OFERTA



FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta Análisis de la oferta, disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

De igual forma, se consultó en la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente en la herramienta de Análisis de la Oferta MAE la cantidad de contratos suscritos para dicho sector o con el mismo objeto contractual, suscritos a nivel Cundinamarca; evidenciando que desde el 2017 hasta el 2024 se suscribieron 219.151 contratos para un valor total de $13.994.341.486.997 COP.

6.2 POTENCIALES PROVEEDORES

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- HOTELES PORTON S.A.
- INVERSIONES PROSPERIDAD S.A. EN REESTRUCTURACIÓN
- CUALQUIER ACTIVIDAD HOTELERA
- HOTELMAN LTDA. EN CONCORDATO
- TECNOLOGIA EN RECREACION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- INVERSIONES LEUGROS SA HOTEL PARQUE 97 SUITES
- HIGHLAND CREATION COLOMBIA SA
- PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL SA
- PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO Y CIA S EN C
- SOCIEDAD HOTELERA SAN PABLO SAS
- HOTELES EL SALITRE SAS
- INVERSIONES FLORIDA SAS
- BENITEZ MENDOSZA & CIA S EN C S
- SUITES ROSALES SA
- HOTELES CHARLESTON SAS
- GALLARDO VASQUEZ CIA S.EN.C.S
- INVERSIONES LA OPERA S.A.
- CORPHOTELES LTDA
- PRADERA GROUP SAS
- EUROPARK SAS
- OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA
- MAT&DECO SAS
- ENTREPARQUES CONSTRUCTORES SAS
- DIVERSIONES DE COLOMBIA SAS
- TXT ACTIVA S.A.S.
- INVERSIONES LAMY & CIA SCS
- CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A S.E.M
- INVERSIONES SPIWAK S.A.S
- TEATRO LIBERTADOR LTDA
- PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION LTDA
- FERNANDO REYES ISAZA Y CIA S EN C
- HOTEL VILAR AMERICA SAS BIC
- ECOTREK SAS
- SOCIEDAD TURISTICA DE GIRARDOT LTDA
- HOTEL CHICALA SAS
- CENTURION INVERSIONES SAS
- SEHEMANU SA
- PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT
- CALPES SAS
- INVERSORA GYC SAS

- OPERADORA HOTELERA QUADRIFOLIO S.A.
- GRUPO SUME SAS
- HOTELERIA INTERNACIONAL SA SUC COLOMBIA
- TROPIC INN HOTELES S.A.
- NOVA MAR DEVELOPMENT SA
- PARADORES LA UNION SAS
- INVERSIONES OGAVI SA
- LIKEWIZE SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- INVERSIONES DEL VIRREY S A
- DIVER RECREA S.A.
- VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S
- SPAS Y HOTELES SAS
- AMEZQUITA ROJAS CLUB NAUTICO HAPPY LAND E EN C
- INVERSIONES PUIN SAS
- HOTELES BOGOTA INN SAS
- HOTELES INNOVA SAS
- HOTEL BOGOTA VIRREY S.A.S
- HOTEL VIRREY PARK SAS
- CLUB HOUSE BOGOTA SAS
- STANZIA 93 SAS
- MUISCA OPERADORA DE HOTELES SAS
- J Y F INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION
- PROMOTORA HOTELERA CAUCA GRANDE SAS
- HOTEL GROUP SAS
- BC HOTELES S.A.
- CJM INVERSIONES SAS
- HOTELERIA SS SAS
- UNIKA HOTELS CORP
- HOTEL GRAND PARK SAS
- TUCAYA COLOMBIA
- JOTA Y PRO INVERSIONES SAS
- GALENA HOTELS COLOMBIA SAS
- HOTELES SJ S.A.S.
- DON SANCHO JIMENO S.A.S
- HOTEL MACAO COLOMBIA SAS
- AMELOT SAS
- INVERSIONES GUSTAFHA SAS
- GRUPO SLAM SAS
- GITANA SAS
- HOTELES CHARLESTON BOGOTA SAS
- LODGING SAS
- OPERADORA INTERHOLIDAY SAS
- ENTREMONTE HOTEL SPA SANTAMARTA
- INTELECTUM SAS.

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los indicadores financieros y de capacidad de organización de los posibles proponentes. Análisis de la demanda (determinados de acuerdo a los requisitos habilitantes acreditados en cada proceso examinado).

Es así como, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección del indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
HOTELES PORTON S.A.	1,33	0,08	0,12	0,00	0,00
Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	52,91	0,28	-4,64	-0,04	-0,03
cualquier actividad hotelera	0,97	0,03	16,48	0,00	0,00
HOTELMAN LTDA. EN CONCORDATO	0,42	0,67	-0,31	-0,05	-0,02
Tecnologia En Recreacion Sociedad Por Acciones Simplificada	1,08	0,32	12,55	0,23	0,16
INVERSIONES LEUGROS SA HOTEL PARQUE 97 SUITES	1,55	0,21	2,80	0,17	0,13
HIGHLAND CREATION COLOMBIA SA	237,21	0,04	#¡DIV/0!	0,12	0,11
PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL SA	1,49	0,81	3,64	1,63	0,31
PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO Y CIA S EN C	10,90	0,05	#¡DIV/0!	0,04	0,04
SOCIEDAD HOTELERA SAN PABLO SAS	1,33	0,11	#¡DIV/0!	0,12	0,11
HOTELES EL SALITRE SAS	1,14	0,74	#¡DIV/0!	0,82	0,21
INVERSIONES FLORIDA SAS	3,32	0,68	5,54	0,67	0,21

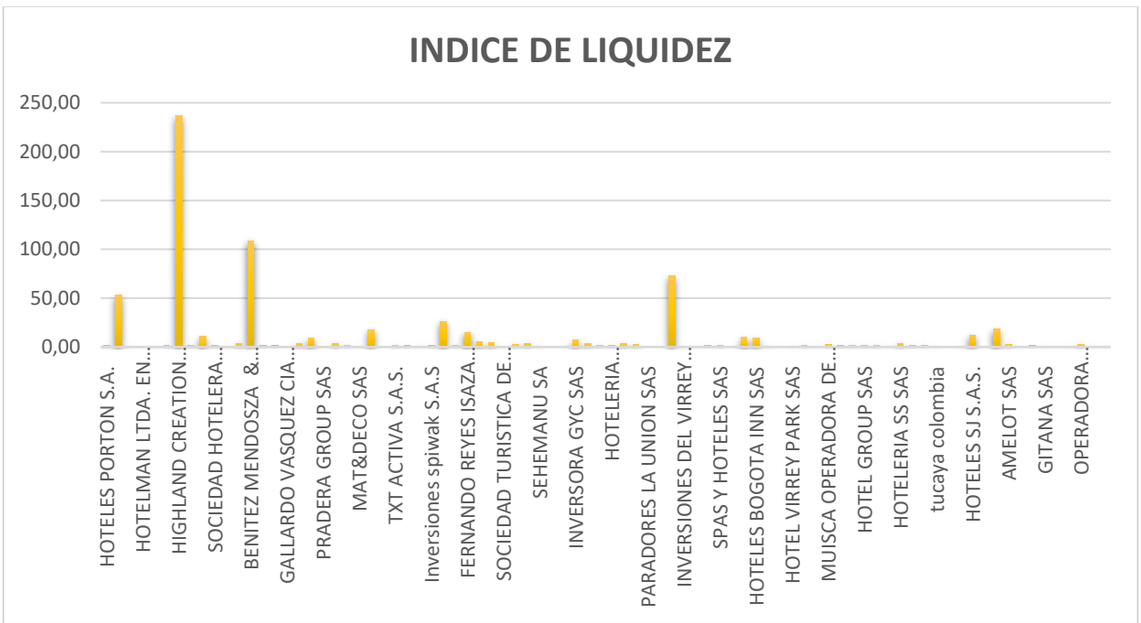
BENITEZ MENDOSZA & CIA S EN C S	108,63	0,94	-0,87	-0,26	-0,02
SUITES ROSALES SA	1,28	0,94	#¡DIV/0!	1,01	0,07
HOTELES CHARLESTON SAS	1,18	0,80	1,83	0,09	0,02
GALLARDO VASQUEZ CIA S.EN.C.S	0,54	0,21	#¡DIV/0!	0,04	0,03
INVERSIONES LA OPERA S.A.	3,77	0,06	12,30	0,12	0,11
CORPHOTELES LTDA	9,07	0,55	1,63	0,30	0,13
PRADERA GROUP SAS	0,09	0,10	-1,15	-0,01	0,00
EUROPARK SAS	3,23	1,06	33,61	-0,13	0,01
OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA	1,97	0,36	10,25	0,85	0,54
MAT&DECO SAS	0,66	0,69	#¡DIV/0!	-0,07	-0,02
ENTREPARQUES CONSTRUCTORES SAS	17,73	0,10	31,68	0,03	0,02
DIVERSIONES DE COLOMBIA SAS	0,11	0,23	2,38	0,14	0,11
TXT ACTIVA S.A.S.	1,94	0,50	16,19	0,92	0,46
INVERSIONES LAMY & CIA SCS	1,18	0,02	-22,19	-0,03	-0,03
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A S.E.M	1,15	0,76	#¡DIV/0!	0,24	0,06
Inversiones spiwak S.A.S	1,38	0,14	11,16	0,03	0,02
TEATRO LIBERTADOR LTDA	26,19	0,16	-74,28	-0,02	-0,02
PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION LTDA	1,66	0,31	22,48	0,97	0,67
FERNANDO REYES ISAZA Y CIA S EN C	15,13	0,81	#¡DIV/0!	-0,35	-0,07
HOTEL VILAR AMERICA SAS BIC	5,31	0,62	#¡DIV/0!	0,10	0,04
ECOTREK SAS	4,39	0,09	4,74	0,04	0,04

SOCIEDAD TURISTICA DE GIRARDOT LTDA	0,85	0,18	2,78	0,03	0,02
HOTEL CHICALA SAS	2,69	0,04	22,05	0,04	0,03
CENTURION INVERSIONES SAS	3,59	0,15	13,99	0,04	0,04
SEHEMANU SA	0,65	0,21	1,68	0,03	0,02
PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	0,05	0,70	#¡DIV/0!	-0,06	-0,02
CALPES SAS	0,57	0,29	7,68	0,08	0,06
INVERSORA GYC SAS	6,91	0,25	#¡DIV/0!	0,16	0,12
OPERADORA HOTELERA QUADRIFOLIO S.A.	3,65	0,22	10,09	0,43	0,33
GRUPO SUME SAS	2,06	0,06	6,80	0,03	0,03
HOTELERIA INTERNACIONAL SA SUC COLOMBIA	1,55	0,93	0,81	2,18	0,16
TROPIC INN HOTELES S.A.	3,57	0,09	#¡DIV/0!	0,00	0,00
NOVA MAR DEVELOPMENT SA	2,48	0,07	#¡DIV/0!	0,29	0,27
PARADORES LA UNION SAS	0,38	0,19	2,68	0,04	0,03
INVERSIONES OGAVI SA	0,18	0,69	1,12	0,47	0,15
LIKEWIZE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	73,06	0,01	#¡DIV/0!	-0,02	-0,02
INVERSIONES DEL VIRREY S A	1,00	0,19	4,91	0,07	0,05
DIVER RECREA S.A.	0,62	0,11	-13,83	-0,03	-0,03
VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S	1,32	0,99	#¡DIV/0!	1,27	0,01
SPAS Y HOTELES SAS	1,76	0,58	4,84	0,14	0,06
AMEZQUITA ROJAS CLUB	0,50	0,60	#¡DIV/0!	0,00	0,00

NAUTICO HAPPY LAND E EN C					
INVERSIONES PUIN SAS	10,09	0,46	18,27	0,05	0,03
HOTELES BOGOTA INN SAS	9,35	0,03	35,90	0,25	0,24
HOTELES INNOVA SAS	1,16	4,47	-7,50	0,03	-0,10
HOTEL BOGOTA VIRREY S.A.S	0,76	0,46	3,66	0,04	0,02
HOTEL VIRREY PARK SAS	0,71	0,27	12,40	0,16	0,12
CLUB HOUSE BOGOTA SAS	1,81	0,86	1,22	0,47	0,07
STANZIA 93 SAS	0,70	0,87	#¡DIV/0!	0,00	0,00
MUISCA OPERADORA DE HOTELES SAS	2,15	0,30	3,58	0,11	0,08
J Y F INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	1,28	0,51	13,12	0,05	0,02
PROMOTORA HOTELERA CAUCA GRANDE SAS	2,02	0,39	1,45	0,06	0,04
HOTEL GROUP SAS	1,86	0,85	#¡DIV/0!	0,07	0,01
BC HOTELES S.A.	1,85	0,85	2,64	0,92	0,14
CJM INVERSIONES SAS	0,61	0,54	2,29	0,24	0,11
HOTELERIA SS SAS	3,29	0,95	11,89	0,91	0,04
UNIKA HOTELS CORP	1,66	0,84	#¡DIV/0!	-0,11	-0,02
HOTEL GRAND PARK SAS	1,82	0,59	2,00	0,39	0,16
tucaya colombia	0,99	0,95	#¡DIV/0!	0,23	0,01
JOTA Y PRO INVERSIONES SAS	0,43	0,80	#¡DIV/0!	0,17	0,03
GALENA HOTELS COLOMBIA SAS	0,57	1,91	#¡DIV/0!	0,26	-0,24
HOTELES SJ S.A.S.	12,16	0,03	28,65	0,06	0,06
DON SANCHO JIMENO S.A.S	#¡DIV/0!	0,31	0,19	0,00	0,00

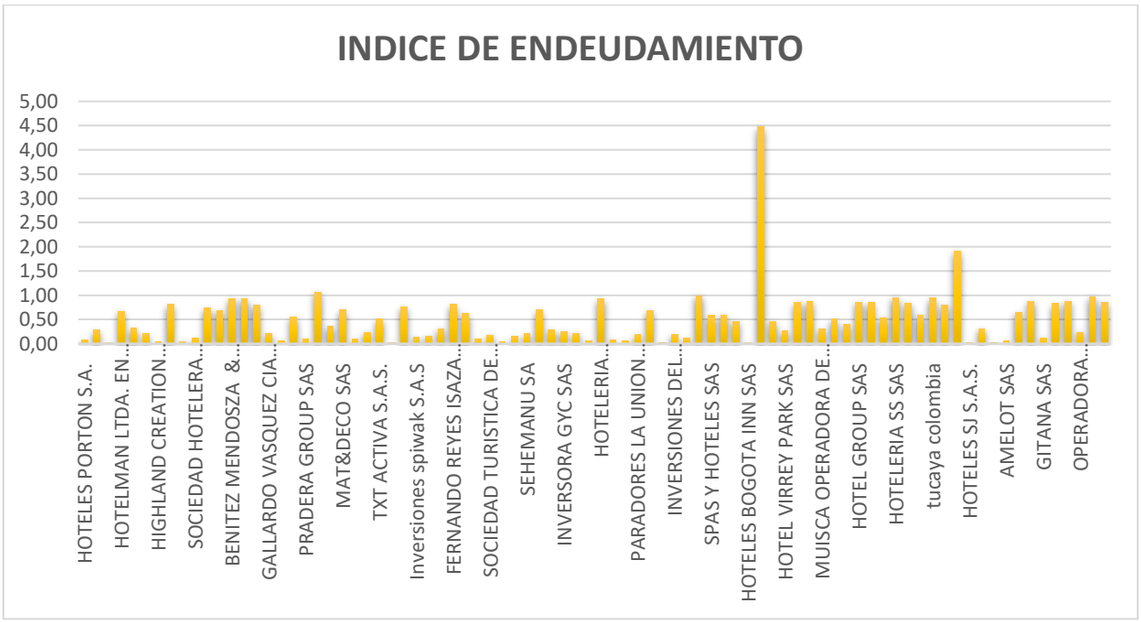
HOTEL MACAO COLOMBIA SAS	18,49	0,01	#¡DIV/0!	0,05	0,05
AMELOT SAS	2,39	0,06	#¡DIV/0!	0,17	0,16
INVERSIONES GUSTAFHA SAS	0,87	0,65	4,78	0,03	0,01
GRUPO SLAM SAS	1,19	0,88	0,91	0,57	0,07
GITANA SAS	0,63	0,12	#¡DIV/0!	-0,06	-0,05
HOTELES CHARLESTON BOGOTA SAS	0,87	0,83	3,63	0,44	0,07
LODGING SAS	0,88	0,88	7322,74	0,94	0,11
OPERADORA INTERHOLIDAY SAS	3,02	0,23	#¡DIV/0!	0,26	0,20
ENTREMONTE HOTEL SPA SANTAMARTA	0,82	0,98	#¡DIV/0!	-0,32	-0,01
INTELECTUM SAS	0,86	0,86	4,46	1,17	0,17

De las cuales podemos obtener las siguientes conclusiones, donde serán útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

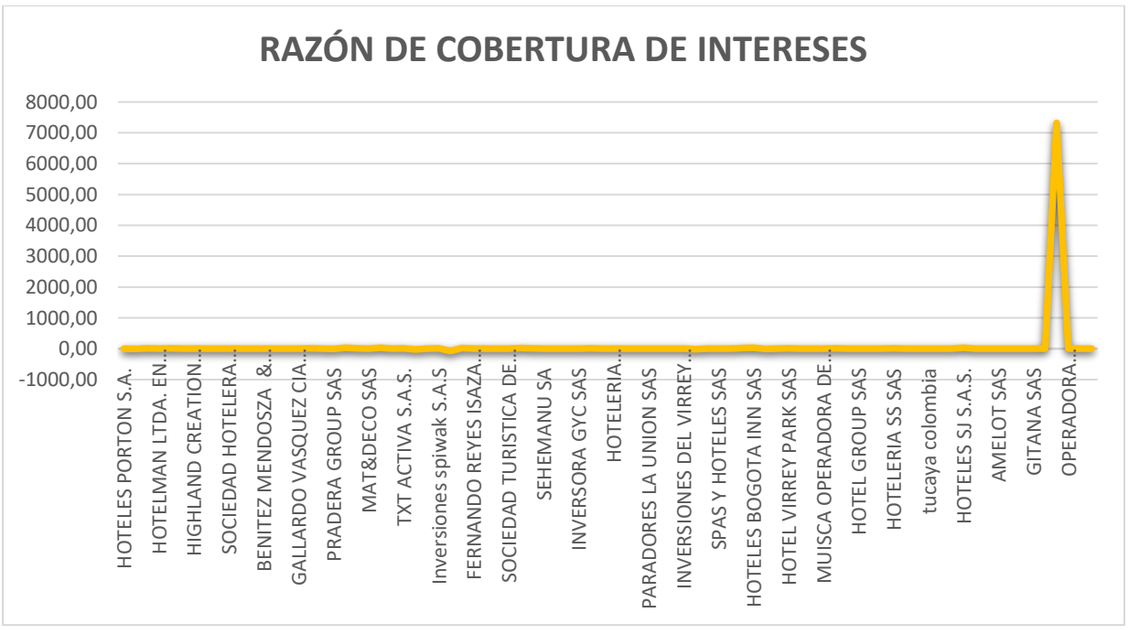


Para diagnosticar la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo A mayor índice de liquidez menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Según la muestra estudiada, la entidad considera pertinente **establecer un indicador de liquidez mayor o igual a 5,** conforme a la muestra tomada, se considera como una muestra de buena gestión financiera de una empresa para hacer frente, con su disponibilidad de liquidez, a sus obligaciones en el corto plazo y por ende acreditar su solvencia.



Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos. **El endeudamiento a exigir será de 0,25**, en razón al promedio entre los índices típicos analizados.



Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad ha considerado tener en cuenta las siguientes variables:

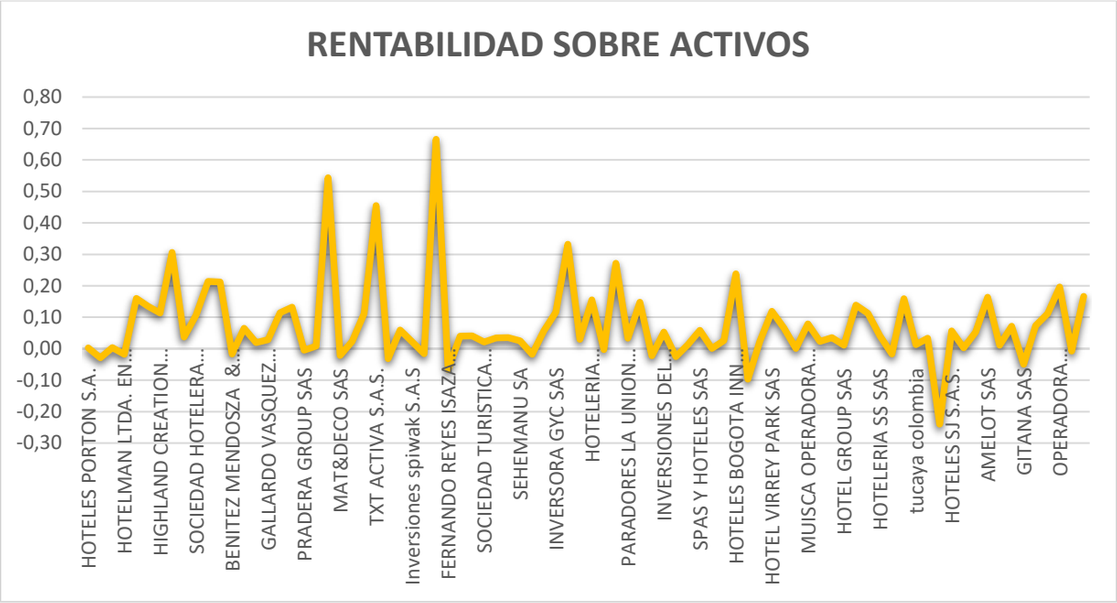
a) Forma de pago.
b) Riesgos asociados a la ejecución del contrato.
c) Plazo de ejecución.
d) Valor del contrato.

Eliminando de esta manera todos los datos que generan una desviación estándar.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financiera, y para el presente proceso cobra singular vigencia, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, **se establecerá en 10.**



La rentabilidad sobre el patrimonio a exigir será mayor o igual a 0,50, lo anterior con el propósito de permitir la pluralidad de oferentes y de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, **en relación como mínimo del 0,50.**



Con el propósito de permitir la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la relación entre el indicador rentabilidad del activo se solicitará un indicador **mayor o igual a 0,40.**

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 5
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,25
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 0,1

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA

B) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0,50
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual a 0,40

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

MONICA LORENA ZAMBRANO MALAGÓN
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Elaboró: Rafael Yesid Primiciero Montaño/Contratista profesional
Revisó: Erika Liliana Murcia Duran/Subgerente de Contratación